



Gobierno del Estado de Morelos

Consejería Jurídica

DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES.

Fecha de Aprobación	2011/02/18
Fecha de Publicación	2011/03/30
Vigencia	2011/03/31
Expidió	Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos
Periódico Oficial	4883 Segunda Sección "Tierra y Libertad"

MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIONES XVII Y XXVI, Y 119 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2, 3, 6, 8 Y 34 FRACCIONES I, V Y VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO 2, 4, 16, 17, 36 Y 39 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, Y

CONSIDERANDO

Que el Desarrollo Humano Sustentable, como premisa básica para el desarrollo integral del país y principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, asume el crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras; significando con ello asegurar para los mexicanos de hoy la satisfacción de sus necesidades fundamentales como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda y la protección a sus derechos humanos, sin que el desarrollo actual comprometa el de las siguientes generaciones.

La reducción de la pobreza extrema, la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades, son factores que contribuirán para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla para el Estado la obligación de organizar un sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación, misma atribución que se encuentra prevista en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos al señalar que los planes y programas de la Administración Pública tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en la Constitución.

Así mismo, dentro de la Ley Estatal de Planeación se considera a la misma como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral de la Entidad y dispone que deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en ambos documentos Constitucionales antes referidos.

Por lo anterior, en el plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, se establece que el Desarrollo Humano Comunitario y Solidario, involucra no solamente el desarrollo de la persona y su dignidad, sino también la necesidad solidaria comunitaria en la creación de las condiciones sociales adecuadas, que faciliten a las personas en situación de vulnerabilidad, vivir una vida saludable, creativa y con los medios adecuados que propicien su inserción digna y adecuada en el entorno social, de tal manera que alcancen una inclusión social efectiva.

Ante ello, dicho Plan contempla dentro del Gabinete "Desarrollo Humano y Social", como fin primordial impulsar un desarrollo humano y social que facilite a las personas a acceder a los bienes y servicios materiales, culturales y éticos necesarios para gozar de una vida plena, así como asistir a quienes se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad, de manera tal que puedan superar las condiciones de desventaja y alcanzar una inclusión social efectiva.

Mención particular merecen los migrantes, ya que por sus condiciones de vida representan la cara más dura de la pobreza y la exclusión social, por lo cual se busca atenderlos de manera integral, a través del conjunto pleno de la capacidad de sus instituciones y no de programas aislados que han mostrado sus limitaciones y defectos, por lo que se vuelve indispensable emitir un Programa dedicado a la atención de tan importante sector.

Por lo anteriormente expuesto y fundado tengo a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES

Artículo 1. Este Decreto tiene por objeto la emisión del Programa Estatal de Atención a Migrantes, el cual forma parte del mismo, es de observancia obligatoria para las Secretarías, Dependencias y Entidades Públicas Estatales, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Artículo 2. La Secretaría de Desarrollo Humano y Social, en ejercicio de sus atribuciones, será la encargada de promover, coordinar y concertar acciones con los sectores público, social y privado para el cumplimiento y ejecución del presente Programa.

Artículo 3. La Secretaría de Desarrollo Humano y Social, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, evaluará periódicamente el avance del presente Programa.

Artículo 4. La Secretaría de la Contraloría vigilará, en el ámbito de sus atribuciones, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones establecidas en el presente Programa.

Artículo 5. Para efectos de la difusión y consulta del presente Programa se encontrará un ejemplar a disposición del público en general en las oficinas que ocupa la Secretaría de Desarrollo Humano y Social, sita en Hidalgo No. 4, esquina Juan Aldama y Plan de Ayala, Colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos; C.P. 62430, en horario de las 8:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto por el que se emite el Programa Estatal de Atención a Migrantes en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

TERCERO. Se derogan todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente Decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Estatal, en la Ciudad de Cuernavaca capital del Estado de Morelos, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil once.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO.
EL SECRETARIO DE GOBIERNO
ING. OSCAR SERGIO HERNÁNDEZ BENÍTEZ.
EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
LIC. JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLARREAL GASCA.
EL SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
LIC. RICARDO EMILIO ESPONDA GAXIOLA.
RÚBRICA.**



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006 - 2012

Programa Estatal de Atención a Migrantes



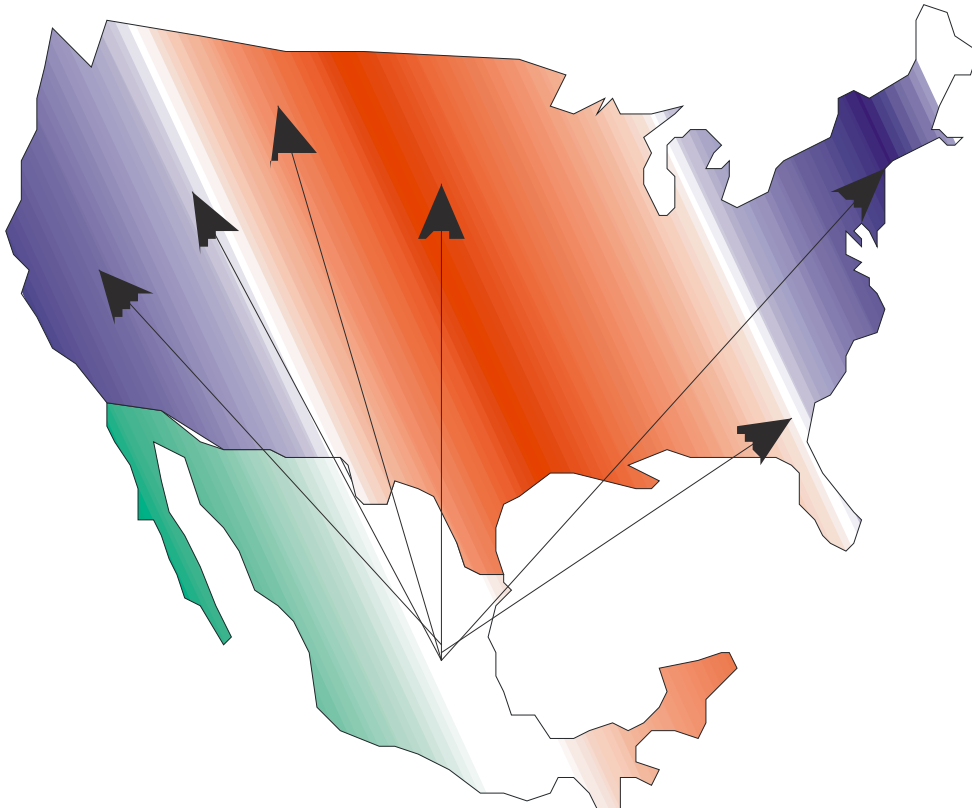
Morelos, tierra de libertad y trabajo.★

1. Presentación.
2. Participación social en la formulación del Programa.
3. Misión y Visión.
4. Diagnóstico.
5. Vinculación funcional del Programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.
6. Mecanismos de seguimiento y evaluación.
7. Resumen Ejecutivo.

1. Presentación

El presente programa es una respuesta a lo ordenado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en los artículos 70, fracción XXVI, y 119, fracción III, así como lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación en los artículos 4, 14, 16, fracción VII, 17, fracciones III, IV, V y VI y 36 en los que se hace hincapié en la necesidad de formular programas que tengan origen en un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal considerando la participación de los diferentes sectores que integran la sociedad civil.

Con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social corresponde a la Dirección General de Atención a Migrantes y Grupos Especiales apoyar, proteger y asesorar a los migrantes morelenses para que sus necesidades y derechos sean atendidos y respetados dentro y fuera del país, así como impulsar programas y proyectos productivos que contribuyan al desarrollo de los grupos especiales y sus familias entre los que se encuentran los migrantes; para contribuir a su desarrollo contemplando sus comunidades de origen, en colaboración con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales; así como enriquecer la planeación y el diseño de las políticas públicas con la participación de los migrantes morelenses y sus familias.



Las causas del fenómeno migratorio derivan de una compleja red de relaciones económicas entre los países, en la cual influye la vecindad geográfica, la diferencia de niveles salariales y las oportunidades que los trabajadores de origen mexicanos

pueden encontrar en el extranjero, lo que contribuye a la configuración y perpetuación de este fenómeno.

A este panorama se agregan los crecientes problemas con que los migrantes se enfrentan, y que actualmente son una realidad histórica, y una dinámica social; situación que ha despertado el interés del Gobierno Estatal, reconociendo que los migrantes morelenses son parte fundamental para el desarrollo de la entidad, por lo que existe la necesidad de acrecentar la ayuda dentro del ámbito de competencia de los diferentes ordenes de Gobierno, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los migrantes morelenses, sus familias y comunidades de origen.

2. Participación social en la formulación del Programa

Los planes y los programas de la Administración Pública tienen su origen en un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, se recogen las demandas populares, a través de los Foros de Consulta Ciudadana que realiza el Poder Ejecutivo en los 33 Municipios del Estado, teniendo intervención la Dirección General de Atención a Migrantes y Grupos Especiales, que participó en la mesa del Gabinete correspondiente, así mismo se han realizado 22 encuentros entre autoridades municipales, estatales y federales con la sociedad civil sobre atención a migrantes, en los cuales han participado familias de migrantes y que han permitido recopilar sus principales inquietudes y manifestaciones en el sentido de que se brinde apoyo para los morelenses que son deportados en la frontera con Estados Unidos, así como para aquellas familias que les notifican el fallecimiento de algún familiar en la Unión Americana, y la necesidad de generar de empleos para disminuir la migración. En cada evento se ha contado con la asistencia aproximada de 100 personas.







3. Misión y Visión



Visión del Gabinete de Desarrollo Humano y Social

Como se contempla en el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, dentro del Gabinete de Desarrollo Humano y Social, Morelos cuenta con personas, familias y comunidades integradas y en armonía, con calidad de vida y con acceso garantizado a los servicios de salud, educación, y seguridad social, así como a los medios que promueven el desarrollo comunitario.

La Secretaría de Desarrollo Humano y Social, forma parte del Gabinete de Desarrollo Humano y Social, que tiene a su cuidado la atención integral a los migrantes, sus familias y comunidades de origen, finalidad que se plasma en su misión y visión.

Misión:

Mejorar las condiciones de vida de los migrantes, sus familias y comunidades de origen a través del diseño y aplicación de políticas públicas con la participación de los mismos, promoviendo su identidad como Morelenses para la conservación de sus raíces y tradiciones culturales.

Asimismo, coadyuvar en la respuesta o solución de sus demandas que permitan fomentar la participación de las familias de los migrantes en programas y proyectos establecidos en sus comunidades de origen.

Visión:

Desarrollarse como un órgano de coordinación entre la sociedad y los tres órdenes de Gobierno, tomando como base el diálogo para canalizar y dar seguimiento a la demanda de los familiares de los migrantes, promoviendo su participación en aspectos que fomenten el desarrollo integral de nuestra Entidad.

Que los migrantes sean plenamente respetados en sus derechos y que la migración deje de ser una necesidad de sobrevivencia y se convierta en una opción de vida.

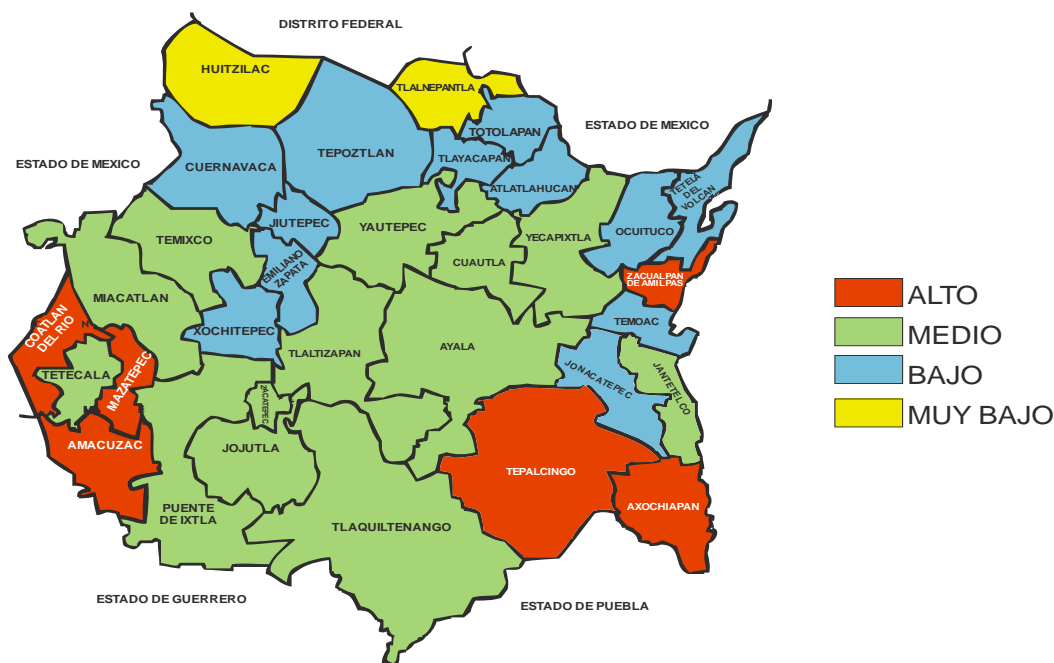
4. Diagnóstico

Datos de las organizaciones laborales en los Estados Unidos estiman que el 90% de la mano de obra barata es de origen mexicano y que el 60% de la misma tiene su status migratorio irregular y para los próximos años se estima que el 25% de la población en los Estados Unidos será de origen mexicano, por lo que el fenómeno de la migración lejos de terminar, será una constante de los dos países.¹

¹ "Proposición con Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos Zona Norte sobre el Programa para apoyar a los trabajadores Migratorios a fin de prevenir abusos y actos de corrupción". México D.F a 9 de Noviembre del 2006. Página 1, párrafo 3.

El Estado de Morelos está considerado con un alto índice de migración de acuerdo a cifras presentadas por COESPO INEGI en el año 2000, con 197,000 Morelenses que radican en el extranjero principalmente en los Estados Unidos de Norteamérica, la cual se ha incrementado considerablemente al año 2008, estimando que son aproximadamente 250,000 migrantes morelenses. En cuanto a captación de remesas Morelos recibe por este concepto 610.1 millones de dólares anuales en el año 2008.

INDICADORES SOBRE MIGRACIÓN A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



2

Los Municipios que presentan un alto índice de migración son Coatlán del Río, Mazatepec, Amacuzac, Tepalcingo, Axochiapán y Zacualpan de Amilpas, además tenemos que los 13 Municipios que presentan un índice medio, Ayala, Cuautla, Jantetelco, Miacatlán, Jojutla, Temixco, Tetecala, Tlaquilténango, Tlaltizapán, Yauatepec, Yecapixtla y Zacatepec; en tanto que 12 Municipios tienen un bajo índice de migración Atlatlahucan, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Jonacatepec, Ocuilutco, Tepoztlán, Tetela del Volcán, Totolapan, Tlayacapan, Xochitepec, Temoac y finalmente sólo 2 Municipios cuentan con un índice muy bajo, siendo: Huitzilac y Tlalnepantla; destacando que tales índices se han incrementado año con año.³

Ante este panorama, es necesario brindar atención integral a las familias de los migrantes, mejorando y ampliando los sistemas y redes de asistencia social a través de la generación de proyectos y programas que ayuden a combatir eficazmente la pobreza y la marginación de este grupo vulnerable.

Así mismo, de acuerdo a cifras proporcionadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el año 2010, del mes de octubre, nuestro Estado se coloca en el 7º lugar a nivel nacional con 783 Morelenses que se fueron a trabajar temporalmente a Canadá y a Estados Unidos.⁴

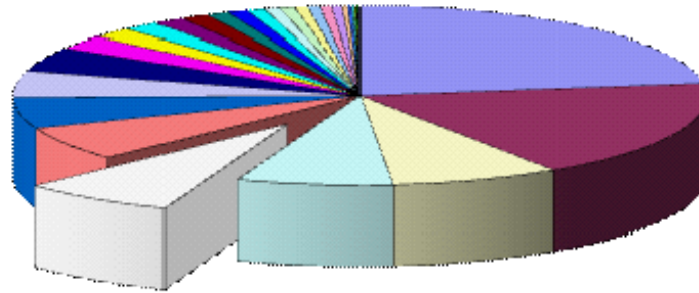
² Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en la muestra del diez por ciento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Estudio realizado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM. (CRIM)

³ Ávila, José Luis. Coaut., I. Fuentes, Carlos. Coaut., Tuirán, Rodolfo. Libro del CONAPO. "Índices de Intensidad Migratoria Mexico Estados Unidos 2000". México 2002.

⁴ Secretaría del Trabajo y Previsión Social- Estadísticas del sector- Servicio Nacional del Empleo-Servicios de Vinculación Nacional- Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.

Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá		
Reporte de acciones de vinculación laboral, cifras al mes de octubre de 2010		
Entidad Federativa	Solicitudes de VISA	Eventos de colocación
2010	16,599	15,809
Aguas calientes	36	30
Baja California	75	66
Baja California Sur	42	40
Campeche	204	199
Coahuila	135	129
Colima	154	149
Chiapas	496	474
Chihuahua	123	105
Distrito Federal	316	304
Durango	396	379
Guanajuato	1,033	988
Guerrero	419	372
Hidalgo	778	759
Jalisco	367	338
México, edo. de	2,965	2,858
Michoacán	961	937
Morelos	813	783
Nayarit	299	286
Nuevo León	29	28
Oaxaca	733	708
Puebla	1,127	1,067
Querétaro	170	159
Quintana Roo	88	83
San Luis Potosí	411	408
Sinaloa	318	288
Sonora	171	164
Sonora	171	164
Tabasco	239	229
Tamaulipas	134	129
Tlaxcala	1,947	1,877
Veracruz	1,098	1,005
Yucatán	273	241
Zacatecas	249	227
Cifras preliminares.		
Fuente: Dirección de Movilidad Laboral de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo.		

Trabajadores agrícolas mexicanos en el PTAT (Programa de Trabajos Agrícolas Temporales) ⁶



**MORELOS
783 TRABAJADORES**

México	Tlaxcala	Puebla	Guatemala	Morelos	Hidalgo	Veracruz	Oaxaca
Michoacán	Distrito Federal	San Luis Potosí	Durango	Jalisco	Chiapas	Yucatán	Sinaloa
Coahuila	Yucatán	Sonora	Quintana Roo	Abasco	Quintana Roo	Campeche	Baja California Sur
Nuevo León	Coahuila	Colima	Tamaulipas	Quintana Roo	Chihuahua	Quintana Roo	Baja California

**INDICADORES SOBRE MIGRACIÓN A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Morelos 2000**

MUNICIPIO	% HOGARES QUE RECIBEN REMESAS	GRADO DE INTENSIDAD
Amacuzac	13.14	Alto
Atlatlahucan	5.87	Bajo
Axochiapan	12.24	Alto
Ayala	10.55	Medio
Coatlán del Río	12.53	Alto
Cuautla	4.99	Medio
Cuernavaca	4.40	Bajo
Emiliano Zapata	5.70	Bajo
Huitzilac	0.38	Muy Bajo
Jantetelco	8.88	Medio
Jiutepec	5.17	Bajo

⁵ Secretaría del Trabajo y Previsión Social- Estadísticas del sector- Servicio Nacional del Empleo-Servicios de Vinculación Nacional- Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.

⁶ Secretaría del Trabajo y Previsión Social- Estadísticas del sector- Servicio Nacional del Empleo-Servicios de Vinculación Nacional- Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá.

Jojutla	8.29	Medio
Jonacatepec	6.98	Bajo
Mazatepec	7.26	Alto
Miacatlán	6.16	Medio
Ocuituco	4.41	Bajo
Puente De Ixtla	8.42	Medio
Temixco	9.94	Medio
Tepalcingo	7.83	Alto
Tepoztlán	3.45	Bajo
Tetecala	7.48	Medio
Tetela del Volcán	3.28	Bajo
Tlalnepantla	0.84	Muy Bajo
Tlaltizapán	12.11	Medio
Tlaquiltenango	10.16	Medio
Tlayacapan	2.90	Bajo
Totolapan	2.87	Bajo
Xochitepec	3.54	Bajo
Yautepec	6.69	Medio
Yecapixtla	9.37	Medio
Zacatepec	8.25	Medio
Zacualpan de Amilpas	10.17	Alto
Temoac	3.14	Bajo

Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en la muestra del diez por ciento del XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Estudio realizado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM. (CRIM)

INGRESOS POR REMESAS FAMILIARES Distribución Por Entidad Federativa

No.	ESTADO	REMESAS 2004 Millones de Dls.	REMESAS 2005 Millones de Dls.	REMESAS 2006 Millones de Dls
1.	Michoacán	2195.5	2594.6	2471.6
2.	Guanajuato	1531.7	1714.4	2054.8
3.	Jalisco	1419.2	1693.0	1992.8
4.	Estado de México	1385.0	1675.2	1926.2
5.	Distrito federal	954.1	1452.0	1551.2
6.	Veracruz	950.4	1154.7	1415.2
7.	Puebla	955.0	1173.9	1386.1
8.	Oaxaca	804.0	1002.1	1198.2
9.	Guerrero	826.3	957.4	1157.4
10.	Hidalgo	615.2	718.4	853.4
11.	Chiapas	500.3	655.3	807.5

12.	Zacatecas	421.8	496.4	610.4
13.	San Luis Potosí	392.9	475.9	607.4
14.	Morelos	400.0	476.0	527.8
15.	Querétaro	337.3	392.0	466.9
16.	Sinaloa	315.2	370.6	420.0
17.	Aguascalientes	296.8	317.0	378.2
18.	Durango	278.2	341.5	370.8
19.	Chihuahua	219.8	293.0	368.5
20.	Tamaulipas	240.9	301.8	356.3
21.	Nayarit	237.5	279.8	327.7
22.	Nuevo León	281.7	231.2	285.8
23.	Tlaxcala	173.8	210.1	257.5
24.	Baja California	149.1	187.0	232.0
25.	Sonora	147.4	186.3	216.4
26.	Coahuila	155.2	189.3	216.1
27.	Colima	126.6	145.5	166.7
28.	Tabasco	95.0	126.0	150.2
29.	Yucatán	80.3	80.3	113.6
30.	Quintana Roo	71.7	73.3	78.7
31.	Campeche	37.4	49.3	63.3
32.	Baja California Sur	16.8	20.9	24.7

Consulta de Estructura de Información: <http://www.banxico.org.mx>

INGRESOS POR REMESAS FAMILIARES Morelos

Fecha	REMESAS 2003 Millones de Dls.	REMESAS 2004 Millones de Dls	REMESAS 2005 Millones de Dls.	REMESAS 2006 Millones de Dls	REMESAS 2007 Millones de Dls	REMESAS 2008 Millones de Dls
Ene-Mar	79.4	90.1	106.2	132.6	139.1	143.8
Abr-Jun	95.4	114.1	132.0	156.6	159.9	165.8
Jul-Sep	97.3	114.6	132.9	152.3	161.9	156.9
Oct-Dic	133.8	111.0	133.8	147.2	154.0	154.7
Total	405.9	429.8	504.9	588.7	614.9	621.2

Fecha	REMESAS 2009 Millones de Dlls.	REMESAS 2010 Millones de Dlls
Ene-Mar	141.2	131.0
Abr-Jun	142.7	149.8
Jul-Sep	136.5	140.9
Oct-Dic	121.5	
Total	541.9	421.7

Consulta de Estructura de Información: <http://www.banxico.org.mx>

Nota: Las cifras de remesas familiares tienen carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.

5. Vinculación funcional del Programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012

Vinculación funcional del Programa de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Humano y Social / Atención a Migrantes	
Función:	Proporcionar servicios de salud y asistencia social	
Subfunción(es):	Brindar asistencia social	
Gabinete:	Desarrollo Humano y Social	
Estimación de recursos para la ejecución del programa (Miles de pesos):	2'904 por año	
Plan Estatal de Desarrollo	Programa de Desarrollo	
Prioridad(es)	Prioridad(es)	
Desarrollo de la persona con perspectiva de familia y de comunidad	Atención Integral a migrantes, sus familias y comunidades de origen	
Objetivo(s)	Objetivo(s)	Meta(s)
Mejorar y ampliar los sistemas y redes de asistencia social para los grupos vulnerables y en riesgo. Combatir eficazmente la pobreza y la marginación	Atender la problemática Social, Cultural, Familiar y Económica que genera la migración con el abandono del lugar de origen y que los derechos de los migrantes sean plenamente respetados.	Atención al 100 % de las solicitudes de los migrantes y sus familias.
	Promover la organización y participación de los Morelenses que radican en el extranjero en el programa de 3x1 para migrantes de la SEDESOL, donde se refleja la aportación de recursos del Estado, de la Sedesol, de los municipios y de los migrantes, para la realización de proyectos que favorezcan el desarrollo de las comunidades y contribuyan a elevar la calidad de vida de su población	5 Visitas al extranjero Integración de 30 clubes de morelenses en el extranjero
	Promover convenios de colaboración con instituciones educativas, privadas nacionales e internacionales que ofrezcan apoyo a los migrantes	400 Becas
	Reforzar mecanismos de coordinación con autoridades federales y municipales, para atención a migrantes	48 encuentros entre autoridades municipales, estatales y federales 6 talleres regionales dirigido a Autoridades Municipales

	Difusión de eventos culturales con grupos de morelenses que radican en el extranjero, con la finalidad de promover su identidad como Morelenses, así como conservar sus raíces y tradiciones culturales.	4 eventos culturales en los Estados Unidos con clubes de oriundos del Estado de Morelos.
Estrategia(s)	Estrategia(s)	
Mejorar los programas de atención a los grupos vulnerables y en riesgo con enfoque corresponsable y subsidiario	Involucrar a las autoridades municipales a través de reuniones y comunicaciones oficiales por escrito a las áreas responsables. Identificar las instituciones privadas, públicas, nacionales e internacionales que tengan programas de apoyo para migrantes Analizar la viabilidad para el Estado de Morelos	
Construir sinergias y complementar acciones entre los programas federales, estatales, municipales y de la sociedad civil dirigidos a los grupos y comunidades en situación de pobreza y marginación	Promover con las familias de los migrantes en cada Municipio la integración de Clubes y asociaciones con la finalidad de participar en el programa 3x1 para migrantes Coordinación con las instituciones culturales y educativas públicas y privadas del Estado de Morelos, para integrar un programa cultural de acuerdo a la región de origen de los morelenses que radican en el extranjero. Coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de los Consulados de México en los Estados Unidos y con el Instituto de Mexicanos en el Exterior para la organización de acciones conjuntas con los migrantes y sus familias	

6. Mecanismos de seguimiento y evaluación del programa

Para conocer cómo se desarrolla e impacta en la población objetivo el desarrollo de este apartado en el programa, se han considerado los siguientes indicadores.

Seguimiento y evaluación del Programa de Desarrollo

Dependencia o Entidad:	Secretaría de Desarrollo Humano y Social / Atención a Migrantes											
Función:	Proporcionar servicios de salud y asistencia social											
Subfunción(es):	Brindar asistencia social											
Gabinete:	Desarrollo Humano y Social											
Objetivo(s)	Meta(s)											
Atender la problemática Familiar, Social, Cultural y Económica que genera la migración con abandono de lugar de origen y que los derechos de los migrantes sean plenamente respetados.	Atención al 100% de las solicitudes de los migrantes y sus familias.											
Promover la organización y participación de los morelenses que radican en el extranjero en el programa de 3X1 para migrantes de la SEDESOL, donde se refleja la aportación de recursos del Estado, de la SEDESOL, de los Municipios y de los migrantes, para la realización de proyectos que favorezcan el desarrollo de las comunidades y contribuyan a elevar la calidad de vida de su población.	5 Visitas al extranjero. Integración de 30 clubes de morelenses en el extranjero.											
Promover convenios de colaboración con instituciones educativas, privadas nacionales e internacionales que ofrezcan apoyo a lo migrantes.	400 Becas											
Reforzar mecanismos de coordinación con autoridades federales y municipales, para atención a migrantes.	48 encuentros entre autoridades municipales, estatales y federales 6 talleres regionales dirigidos a Autoridades Municipales											
Difusión de eventos culturales con grupos de morelenses que radican en el extranjero, con la finalidad de promover su identidad como Morelenses, así como conservar sus raíces y tradiciones culturales.	4 eventos culturales en los Estados Unidos con clubes de oriundos del Estado de Morelos.											

Avances físicos y financieros anuales												
Meta	Avance físico						Avance financiero					
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012

Atención al 100% de las solicitudes de los migrantes y sus familias	P		100%	100%	100%	100%	100%	-	100%	100%	-	-	-
	R		350 solicitudes	323 solicitudes	583 solicitudes								
	R												
Integración de 30 clubes de morelenses en el extranjero	P		6	6	6	6	6		-	100%	100%	100%	100%
	R		6	7	6								
5 Visitas al extranjero	P			1	2	1	1			100%	100%	100%	100%
	R			1 Chicago	1 PHOENIX ARIZONA								
400 Becas para migrantes	P		0	100	100	100	100		100%	100%	100%	100%	-
	R			30	24								
48 Encuentros entre autoridades municipales, estatales y federales	P		10	10	13	10	5		100%	100%	100%	100%	
	R		11	10	13								
6 talleres regionales con autoridades Municipales entrantes	P			3			3			100%			100%
	R			3									
4 Eventos culturales en los Estados Unidos con clubes de oriundos	P			1	1	1	1			100%	100%	100%	
	R			1									

7. Resumen Ejecutivo

La preocupación del Ejecutivo Estatal para la atención a los migrantes y sus familias, se pone de manifiesto en la aplicación de Programas que coadyuvan con los gobiernos municipal y federal, donde se destaca la importancia de organizar a los morelenses que radican en el extranjero principalmente en los Estados Unidos de Norteamérica, con el propósito de implementar proyectos de infraestructura social básica y productivos, que permitan el desarrollo de su comunidad de origen, a través del programa 3x1 para migrantes de la SEDESOL, donde se impulsan las iniciativas corresponsables de los migrantes y los tres órdenes de gobierno, además de fomentar los lazos de identidad de los connacionales radicados en el exterior hacia sus comunidades de origen. Para ello se contempla realizar visitas a los Estados de la Unión Americana donde se concentran poblaciones importantes de morelenses, destacando poblaciones importantes en los estados de California, Illinois y Minnesota, principalmente, de acuerdo a la información emitida por la Secretaria de Relaciones Exteriores, en cuanto a la expedición de matrículas consulares del año 2005.

En este orden de ideas se contempla además formalizar acciones con organismos y/o instituciones privadas, públicas, nacionales e internacionales a favor de nuestros connacionales, sus familias y comunidades de origen, a través de Convenios de colaboración donde se precisen los compromisos adquiridos.

Con el propósito de trascender nuestras raíces, culturales e históricas en la población morelense que radica en los Estados Unidos, se redoblarán acciones que promuevan nuestra identidad, realizando diversos eventos que difundan el concepto de pertenencia y que permita a las familias de los migrantes transmitirlo a través de las fronteras, considerando para ello realizar cuatro eventos en la Unión Americana con el

apoyo de Clubes de Migrantes ya conformados, Consulados de México y del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.